

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2026

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL**

Regional Cundinamarca

Chía – Cundinamarca

**Asunto: ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA – PRESUNTA OFERTA
ARTIFICIALMENTE BAJA**

Referencia: **PROCESO MC-CMC-CDA-015-2026**

Objeto: Compra de equipos y herramientas menores requeridos para el desarrollo de los programas de formación (FEP) – Centro de Desarrollo Agroempresarial

Proponente: **SOCIEDAD RUSSI SAS**

NIT: **901.267.812-9**

Respetados señores:

En atención al informe de evaluación económica publicado dentro del proceso de la referencia, mediante el cual el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA solicita a SOCIEDAD RUSSI SAS aclarar y justificar las condiciones económicas de la propuesta presentada, por considerar que sus valores ameritan verificar si corresponden a una oferta artificialmente baja, nos permitimos presentar, dentro del término establecido, la correspondiente aclaración, justificación y desagregación económica de los precios ofertados.

La presente respuesta tiene como finalidad demostrar que los precios ofrecidos obedecen a condiciones comerciales objetivas y verificables, que la sociedad dispone de alternativas reales de abastecimiento que permiten adquirir los bienes a precios competitivos y que la estructura económica presentada contempla los componentes necesarios para la ejecución del eventual contrato, manteniendo además un margen de utilidad para el proponente.

1. RATIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

SOCIEDAD RUSSI SAS ratifica integralmente los precios y demás condiciones económicas de la propuesta originalmente presentada, cuyo valor total corresponde a TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$32.564.350), IVA incluido.

La presente comunicación tiene exclusivamente por objeto aclarar, explicar y acreditar la estructura económica que soporta los precios ofertados, sin modificar, adicionar, mejorar o alterar los valores presentados dentro del término establecido para la presentación de ofertas.

En consecuencia, la información y documentación que se aporta debe entenderse como soporte explicativo de las condiciones económicas existentes y de la metodología empleada para la estructuración de la propuesta.

2. JUSTIFICACIÓN DEL MENOR VALOR DE LA OFERTA

La diferencia existente entre los precios ofertados por SOCIEDAD RUSSI SAS y los valores determinados por la Entidad en su estudio de mercado obedece principalmente a condiciones comerciales de abastecimiento efectivamente disponibles para nuestra sociedad, particularmente a la posibilidad de adquirir los bienes requeridos a precios inferiores a determinados valores utilizados como referencia por la Entidad.

Para soportar dichas condiciones económicas, SOCIEDAD RUSSI SAS cuenta con cotizaciones de proveedores con capacidad para suministrar los elementos requeridos.

Entre los soportes comerciales se encuentra la cotización expedida por FUGGER GROUP SAS, de fecha 5 de octubre de 2026, que establece un valor total de \$21.382.825 IVA incluido, además de condiciones de pago contra entrega y plazo de tres (3) días. Asimismo, se cuenta con la cotización expedida por ORTISO SAS, de fecha 2 de octubre de 2026, por valor total de \$21.282.161 IVA incluido, con un tiempo de entrega indicado de dos (2) días hábiles.

Estas condiciones comerciales permiten acreditar que existen en el mercado alternativas reales de adquisición de los elementos requeridos a valores que hacen viable la propuesta presentada por SOCIEDAD RUSSI SAS.

Debe precisarse que la sociedad no estructuró el costo de adquisición tomando integralmente una única cotización, sino que realizó una comparación individual de las alternativas disponibles para cada producto, conforme se explica a continuación.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL COSTO DE LOS BIENES

Para determinar el componente denominado “Costo del bien”, SOCIEDAD RUSSI SAS efectuó una comparación individual de los precios ofrecidos por los proveedores consultados.

La metodología consistió en analizar ítem por ítem las condiciones económicas disponibles y considerar, para efectos de la estructuración de costos, el menor valor de adquisición disponible entre las cotizaciones obtenidas para cada producto, realizando la comparación sobre una base homogénea antes de IVA.

En consecuencia, el costo de adquisición consolidado presentado en la matriz no corresponde al valor total de una única cotización, sino al resultado de seleccionar individualmente, para cada bien, la alternativa económicamente más favorable entre los proveedores consultados.

Esta metodología responde a la dinámica comercial propia de SOCIEDAD RUSSI SAS, que puede abastecerse de diferentes proveedores de acuerdo con las condiciones disponibles para cada referencia, sin que exista la necesidad comercial de adquirir la totalidad de los bienes de un único proveedor.

Lo anterior permite optimizar el costo de adquisición de los elementos requeridos sin alterar las cantidades, especificaciones técnicas, características o condiciones exigidas por el SENA.

Por tanto, las cotizaciones aportadas deben ser analizadas individualmente por producto y conjuntamente como alternativas de abastecimiento, dado que la matriz económica incorpora para cada ítem la condición de adquisición más favorable identificada entre los proveedores consultados.

4. DESAGREGACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En cumplimiento del requerimiento contenido en el informe de evaluación, SOCIEDAD RUSSI SAS adjunta la correspondiente Matriz de Justificación y Desagregación de Precios, en la cual se presenta individualmente la estructura económica de los precios ofertados bajo la metodología solicitada por la Entidad:

PRECIO OFERTADO = COSTO DEL BIEN + COSTO MARGINAL + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD

La matriz permite verificar que los precios originalmente ofertados contemplan los diferentes componentes económicos considerados para la adecuada ejecución del suministro.

Para efectos de la estructura presentada:

Costo del bien: corresponde al valor de adquisición del producto determinado mediante la comparación de las alternativas comerciales disponibles, seleccionando para cada referencia el menor valor soportado entre los proveedores consultados.

Costo marginal: corresponde a los costos incrementales directamente asociados a la adquisición, manejo, alistamiento y operación logística requerida para el suministro, adicionales al costo propio de adquisición del bien.

Gastos generales: corresponden a los costos indirectos administrativos y operativos asociados a la ejecución del eventual contrato, incluyendo la gestión administrativa y contractual, facturación, contabilidad, comunicaciones, gestión documental y demás costos indirectos relacionados con la operación.

Imprevistos: corresponden a la provisión económica considerada para atender contingencias razonablemente asociadas a la ejecución del suministro.

Utilidad: corresponde al margen económico proyectado para SOCIEDAD RUSSI SAS una vez reconocidos los costos y demás componentes previstos para la ejecución.

La suma de estos componentes permite explicar la formación de los precios unitarios originalmente presentados, sin modificar los valores de la propuesta.

5. EXPERIENCIA DE SOCIEDAD RUSSI SAS EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Además de las condiciones comerciales que sustentan los costos de adquisición, resulta pertinente señalar que la capacidad de SOCIEDAD RUSSI SAS para estructurar precios competitivos no corresponde a una circunstancia aislada, sino que se desarrolla en el marco de una trayectoria empresarial y contractual verificable.

SOCIEDAD RUSSI SAS se encuentra inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número de proponente 00069580, con fecha de inscripción inicial del 7 de mayo de 2021 y última renovación registrada el 30 de abril de 2026. El RUP aportado identifica igualmente a la sociedad y contiene la experiencia contractual reportada en los términos propios de dicho registro.

La experiencia registrada se complementa con la relación de contratos disponible en SECOP II, en la cual se evidencia contratación de SOCIEDAD RUSSI SAS con diferentes entidades estatales y, de manera especialmente relevante para el presente análisis, una contratación reiterada con diferentes dependencias y regionales del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

En la documentación aportada se observan registros contractuales con regionales y dependencias del SENA en Cundinamarca, Huila, Nariño, Distrito Capital, Boyacá, Risaralda, Antioquia, Caldas, Santander, Bolívar, Quindío, Valle, Cesar y Vaupés, entre otras. Igualmente, aparecen antecedentes contractuales con otras entidades estatales, entre ellas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Armada Nacional y Rama Judicial.

La relación de SECOP II aportada contiene antecedentes contractuales de SOCIEDAD RUSSI SAS desde por lo menos el año 2021 y muestra contratación en años sucesivos, incluida contratación reiterada con el SENA.

Esta trayectoria constituye un elemento complementario para explicar el conocimiento empresarial adquirido por SOCIEDAD RUSSI SAS respecto de procesos de abastecimiento, identificación y comparación de proveedores, logística de suministro, estructuración de costos y gestión administrativa asociada a la contratación pública.

La experiencia descrita no se invoca como sustituto de los soportes específicos de los precios de esta oferta —los cuales se encuentran respaldados mediante la matriz y las cotizaciones aportadas—, sino como un elemento adicional que permite contextualizar la capacidad operativa y conocimiento del mercado del proponente.

En efecto, la ejecución reiterada de operaciones de suministro y contratación pública permite desarrollar conocimiento de diferentes canales de abastecimiento y alternativas comerciales, circunstancia coherente con la metodología utilizada en este proceso, consistente en consultar diferentes proveedores y seleccionar para cada producto la alternativa de adquisición económicamente más favorable.

6. EXPERIENCIA CONTRACTUAL CON EL PROPIO SENA

Para efectos de la presente aclaración resulta particularmente relevante que una parte significativa de los antecedentes contractuales relacionados en SECOP II corresponde a contratos celebrados con el propio SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

La relación aportada registra contratos con múltiples regionales y centros de formación del SENA en diferentes vigencias. Entre otros, aparecen registros correspondientes a SENA Regional Cundinamarca, SENA Regional Huila, SENA Regional Nariño, SENA Distrito Capital, SENA Regional Boyacá, SENA

Regional Risaralda, SENA Regional Antioquia, SENA Regional Caldas, SENA Regional Santander, SENA Regional Bolívar, SENA Regional Quindío, SENA Regional Valle, SENA Regional Cesar y SENA Regional Vaupés.

Esta circunstancia permite evidenciar que SOCIEDAD RUSSI SAS cuenta con experiencia previa como contratista de entidades estatales y específicamente del SENA, lo cual constituye un antecedente objetivo de participación y operación dentro de la contratación pública.

No se pretende afirmar que la totalidad de dichos contratos tenga un objeto idéntico al presente proceso; su incorporación en esta justificación tiene por finalidad demostrar la trayectoria contractual y capacidad operativa de la sociedad, mientras que la viabilidad económica específica de esta propuesta se demuestra mediante las cotizaciones y la matriz de costos que acompañan esta comunicación.

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Como elemento complementario a la experiencia contractual y a los soportes económicos específicos de la propuesta, el RUP vigente aporta información objetiva sobre la situación financiera y organizacional de SOCIEDAD RUSSI SAS.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el RUP registra activos totales por \$1.287.066.534, pasivos totales por \$398.172.551, patrimonio por \$888.893.983 y utilidad operacional por \$128.664.317.

Asimismo, registra los siguientes indicadores de capacidad financiera:

- Índice de liquidez: 5,54.
- Índice de endeudamiento: 0,30.
- Razón de cobertura de intereses: 13,89.

En cuanto a capacidad organizacional, el certificado registra rentabilidad del patrimonio de 0,14 y rentabilidad del activo de 0,09. El propio RUP señala que la información financiera reportada fue objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Esta información se presenta como un elemento complementario de contexto empresarial y no como sustituto de la justificación individual de los precios.

La viabilidad económica específica de la oferta se sustenta principalmente en los costos reales de adquisición identificados, las alternativas comerciales disponibles, la matriz de desagregación y el margen económico resultante. La información del RUP permite complementar ese análisis evidenciando la existencia de una estructura empresarial y financiera formalmente registrada.

8. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA OFERTA

Analizados conjuntamente los elementos anteriormente expuestos, la diferencia entre la oferta presentada por SOCIEDAD RUSSI SAS y los valores de referencia del estudio de mercado encuentra una explicación económica objetiva y verificable.

En primer lugar, existen alternativas comerciales reales que permiten adquirir los bienes a precios competitivos.

En segundo lugar, SOCIEDAD RUSSI SAS realizó una comparación individual entre proveedores, seleccionando para cada producto la alternativa económicamente más favorable disponible, en lugar de utilizar necesariamente un único proveedor para la totalidad de los elementos.

En tercer lugar, la estructura económica presentada reconoce separadamente costo del bien, costo marginal, gastos generales, imprevistos y utilidad, demostrando que el precio ofertado no corresponde exclusivamente al costo de adquisición ni desconoce los demás componentes considerados necesarios para la ejecución.

En cuarto lugar, la experiencia registrada en el RUP y la trayectoria contractual evidenciada en SECOP II constituyen elementos complementarios que permiten acreditar que SOCIEDAD RUSSI SAS posee experiencia en contratación estatal y antecedentes de contratación reiterada con el propio SENA.

Finalmente, la estructura presentada conserva un margen económico positivo para SOCIEDAD RUSSI SAS, circunstancia que permite concluir, desde la estructuración económica efectuada por el proponente, que la oferta no requiere ejecutar el eventual contrato a pérdida.

Por tanto, el menor valor presentado no obedece a la exclusión deliberada de costos necesarios para la ejecución, sino principalmente a condiciones favorables de abastecimiento y a una estrategia de compra que permite seleccionar diferentes proveedores según la alternativa comercial más favorable para cada producto.

9. CAPACIDAD Y COMPROMISO DE EJECUCIÓN

SOCIEDAD RUSSI SAS manifiesta expresamente que los precios originalmente ofertados permiten asumir las obligaciones derivadas del eventual contrato bajo las condiciones técnicas, económicas y de calidad establecidas por el SENA.

La sociedad cuenta con alternativas de abastecimiento identificadas, experiencia previa en contratación estatal y una trayectoria contractual documentada, elementos que, considerados conjuntamente con la estructura específica de costos presentada, respaldan la capacidad empresarial para atender el suministro. En consecuencia, SOCIEDAD RUSSI SAS mantiene y ratifica la totalidad de los precios inicialmente ofertados, así como su compromiso de suministrar los bienes en las cantidades, especificaciones y condiciones requeridas por la Entidad, en caso de resultar adjudicataria.

10. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las explicaciones y documentos aportados, SOCIEDAD RUSSI SAS considera que existen circunstancias objetivas, comerciales y empresariales verificables que explican los precios presentados en su propuesta.

La justificación no descansa en un único elemento. Por el contrario, debe analizarse integralmente a partir de:

- i) las cotizaciones comerciales obtenidas;
- ii) la comparación individual de precios entre proveedores;
- iii) la matriz de desagregación de cada precio ofertado;
- iv) la existencia de un margen de utilidad dentro de la estructura económica;
- v) la experiencia contractual registrada en el RUP;
- vi) la trayectoria contractual evidenciada en SECOP II, incluida la contratación previa con diferentes regionales y dependencias del SENA; y
- vii) la información financiera y organizacional registrada en el RUP.

La convergencia de estos elementos permite explicar que los precios ofertados responden a condiciones comerciales concretas de SOCIEDAD RUSSI SAS y que su menor valor frente a determinadas referencias del estudio de mercado no implica, por sí mismo, la imposibilidad de ejecutar adecuadamente el eventual contrato.

11. SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones y documentos aportados, respetuosamente solicitamos al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL:

PRIMERO. Tener por presentada oportunamente la aclaración y justificación económica solicitada respecto de la propuesta de SOCIEDAD RUSSI SAS.

SEGUNDO. Tener como parte integral de la presente justificación la Matriz de Justificación y Desagregación de Precios, las cotizaciones comerciales aportadas, el Registro Único de Proponentes – RUP y la relación de antecedentes contractuales obtenida de SECOP II.

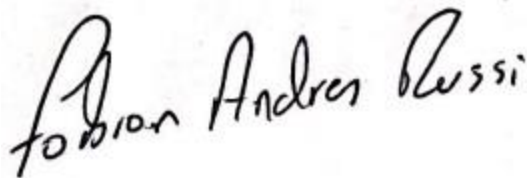
TERCERO. Valorar integralmente las condiciones comerciales de abastecimiento acreditadas, la metodología de comparación individual de proveedores, la estructura de costos presentada, la experiencia contractual de SOCIEDAD RUSSI SAS y los demás elementos documentales aportados.

CUARTO. Considerar que los precios ofertados encuentran explicación en circunstancias económicas y comerciales objetivas y verificables, sin que la diferencia respecto de los valores de referencia implique por sí misma que la propuesta resulte económicamente inviable.

QUINTO. Tener en cuenta que la estructura económica presentada contempla costo del bien, costo marginal, gastos generales, imprevistos y utilidad, manteniendo los precios originalmente ofertados.

SEXTO. En consecuencia, una vez valoradas las explicaciones y soportes aportados, continuar con la evaluación de la propuesta presentada por SOCIEDAD RUSSI SAS dentro del proceso de selección. Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que la Entidad considere necesaria.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Fabián Andrés Russi". The signature is written in a cursive, flowing style.

FABIÁN ANDRÉS RUSSI VELOZA
Representante Legal
SOCIEDAD RUSSI SAS
NIT. 901.267.812-9